



Universidad Nacional de Córdoba

2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nuevo Tribunal TFL - Fernández y Viotto

VISTO:

La presentación del Trabajo Final de Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera de las alumnas Fernández Rocío Macarena DNI 35869962 y Viotto Luciana Paola DNI 32836013.

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-638-E-UNC-DEC#FL se designa un jurado integrado por los profesoras Tapia Kwiecien Martín- director del trabajo- Gargiulo Hebe y Furlan Gina para la corrección del Proyecto y del Trabajo Monográfico Final de Licenciatura en en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera - *Autoevaluación en E/LE: una práctica en la fundación SET Idiomas. Estudio de caso*- presentado por las alumnas Fernández Rocío Macarena y Viotto Luciana Paola.

Que la Profesora Gargiulo Hebe se encuentra de licencia médica por largo tratamiento desde el 06/05/24 y continúa a la fecha.

Que es necesario incorporar un docente al jurado y teniendo en cuenta el sorteo realizado oportunamente - COPDI-2022-00144640-UNC-SAC#FL

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE

Art. 1°.- Reemplazar a la Profesora Gargiulo Hebe de manera que el jurado quede integrado por los profesores Tapia Kwiecien Martín- director del trabajo- Furlan Gina y Delicia Darío Daniel para la corrección del Trabajo Monográfico Final de Licenciatura en en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera - *Autoevaluación en E/LE: una práctica en la fundación SET Idiomas. Estudio de caso*- presentado por las alumnas Fernández

Rocío Macarena y Viotto Luciana Paola.

Art 2°- Comunicar y dar forma.